

EB19.R65 Medidas de urgencia tomadas en la Región del Mediterráneo Oriental

El Consejo Ejecutivo

1. TOMA NOTA del informe del Director General ¹ sobre las medidas de urgencia adoptadas en la Región del Mediterráneo Oriental;
2. FELICITA al Director General por esas medidas; y
3. DECIDE que los poderes ejercidos por el Director General en esta ocasión constituyen una base adecuada para hacer frente a cualquier situación de urgencia que pudiera presentarse.